

Son varias las causas en q esta Comandancia
 ha reclamado la cantidad sujeta para la estraccion
 de muras de la Puente Salada de estas Subirgo y a
 pesar de haber acompañado la fta documentada con fte
 29 de Oct^{bre} ^{ultimo} en virtud de la comunicacion de V. Alta lo
 del mismo, que lo encargaba q si, aun se adenda a esta
 corporacion la suma de 357 1/2 y 1/2 pesos. La Direccion
 general acordó que, sin perjuicio, se abone a este formu-
 lacion la mitad del total coste y si bien es tan extra-
 ño como injusto el q se exatime una cantidad
 cuyo abono es privativo de la Est. a punto mi representa-
 cion de la mitad resulta a reclamarse deudo en
 debida forma firmándose en un derecho y la data
 contratada. Por ahora se limita a reclamar de
 V. la mitad de ~~reclamada~~ cantidad encargando
 me manifieste a S. q ha sido muy sensible tener q
 acudir en guya al Gov.^{no} de Son. al por ciento y transmite
 circunstancias q han acompañado a este negocio.
 Doy q. c. v. al. Añade 23 de
 A. de 1850 = por Gite. de estas Salas.